

La República



de Colombia



La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 3 de 2000, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. Actualización del Programa Acuerdo No. 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. S3ET R° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

GALINDO ALARCON SONIA GINETH

C.C. 53.891.803 De Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año 2016 anotado en el Folio 26 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

JALDO MONTECROSSA
ADRIANA PATIÑO C.
800077

Adriana Patiño C.
Directora General

Geraldine González R.
Secretaria General

Johanna S. Latorre Al.
Directora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1536



FUNDACIÓN SAN MATEO Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año 2016, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del programa Acuerdo No 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET N° 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas y 35 Créditos Académicos se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

GALINDO ALARCON SONIA GINETH

C.C. 53,891,803 de Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2016, anotado en el folio N° 26, del libro N° 03, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**.

FUNDACIÓN SAN MATEO


LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

FUNDACIÓN SAN MATEO


GERALDINE GONZÁLEZ R.
SECRETARIA GENERAL

FUNDACIÓN SAN MATEO


JOHANNA S. LATORRE M.
DIRECTORA ACADÉMICA